

POR LA QUE SE ORDENA LA INCLUSION DE LA SEÑORA ELDA BETTY BENÍTEZ DE TORRES, COMO DELEGADA CONVENCIONAL TITULAR POR LA COMISION SECCIONAL N° 217 PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY. ---

Asunción, 14 de febrero de 2018.

VISTO: El Expediente N° 2040 de fecha 03 de noviembre de 2017, y; ---

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado expediente, el correligionario Elvio Derlis Insfran Armoa, presenta al Tribunal Electoral Partidario, *"su renuncia al cargo de Convencional de la Seccional Colorada Nro. 217 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, cargo el cual fui electo para el periodo 2016 - 2021, en representación de la A.N.R. - Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, por haber sido designado por la Exma. Corte Suprema de Justicia en el cargo de JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"*. (sic).-----

Que, la Ley 834/96, Código Electoral en su artículo 163° establece: *"En caso de renuncia, inhabilidad o muerte de un miembro ya incorporado, lo sustituirá aquel que en la lista respectiva de suplentes de su partido o movimiento político figure en el orden de prelación. El mismo sistema regirá para las alianzas electorales, salvo que las partes hayan acordado otro diferente"*. (sic) -----

Que, este Tribunal aprobó los resultados finales de la lista de Delegados Convencionales de la Comisión Seccional N° 217 - Pedro Juan Caballero, conforme a los documentos electorales correspondientes a las elecciones internas partidarias celebradas el 26 de julio de 2015 para elegir Autoridades de la Comisión Seccional N° 217, Pedro Juan Caballero del Departamento de Amambay, por la que se proclamó aplicando el Sistema D'hont, a la lista de Delegados Convencionales de la Comisión Seccional N° 217 - Pedro Juan Caballero.-----

Que, este Tribunal dispone la sustitución del Delegado Titular, correligionario Elvio Derlis Insfran Armoa con C.I. Nro. 3.211.312, por la que sigue en el orden de prelación, correspondiendo correr y completar la lista de titulares en el Orden Nro. 8 con la inclusión de la señora Elda Betty Benítez de Torres con C.I. Nro. 630.413.-----

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

Vicente Rubén Aguiar  
Miembro Titular - TEP

Jr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Rubén Bolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 61.-

POR LA QUE SE ORDENA LA INCLUSION DE LA SEÑORA ELDA BETTY BENÍTEZ DE TORRES, COMO DELEGADA CONVENCIONAL TITULAR POR LA COMISION SECCIONAL N° 217 PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY. ———

Asunción, 14 de febrero de 2018.-

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO  
RESUELVE:

1.- ORDENAR la inclusión de la señora ELDA BETTY BENÍTEZ DE TORRES con C.I. Nro. 630.413, como Delegada Convencional Titular por la Comisión Seccional N° 217 Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en sustitución del señor Elvio Derlis Insfran Arnoa, de conformidad al considerando de la presente resolución.-----

2.- REMITIR al Departamento de Informática para su procesamiento.-----

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Rubén Polón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.